

## Desarrollo de competencias del docente CTIM en España

### Mensajes clave

#### para ser discutidos en un evento con diferentes actores interesados

#### Antecedentes

Las leyes educativas españolas han cambiado varias veces durante los últimos 20 años. Desde que el 2013 y en proceso de reforma antes de ser totalmente implementada, una nueva ley educativa denominada "Ley Orgánica para la mejora de la calidad de la educación (LOMCE, 8/2013.)", ha comenzado a desplegarse con muchos recortes presupuestarios. Fruto de la inestabilidad política y, en cierta medida, la falta de una cultura de consenso, la aplicación está siendo impugnada en muchos niveles, dando una sensación de provisionalidad, que se refleja en el hecho de que las regiones, las autoridades locales y los consejos educativos están en continuas negociaciones con el Ministerio de Educación para modificar esa ley. En esta situación hay cierto cansancio en la comunidad educativa y en la sociedad en general frente a los continuos cambios normativos.

En esta ley, se aprecian cambios importantes en concordancia con las políticas de la UE (Parlamento Europeo, 2006/962/CE). Se enfatiza la calidad de la educación y la empleabilidad, fomentando la selección tanto de las futuras profesiones como trayectorias académicas a edades más tempranas. Hay más énfasis en el las **carreras CTIM (ciencias, tecnologías, ingenierías y Matemáticas, STEM** en la nomenclatura internacional), con disciplinas más instrumentales, y en la práctica, menos asignaturas optativas. De importancia es el interés en dar a los centros más libertad en términos de adaptación del currículo nacional (propuesta curricular), o de introducir nuevas metodologías y asignaturas dentro de sus competencias legales. El currículo se organiza ahora de acuerdo al enfoque por competencia, identificando conocimientos, destrezas y actitudes en todos los temas y en todos los niveles. Las competencias clave (denominadas "competencias básicas"), informan el modelo de competencia. Esta situación implicaba también la reforma de los programas de desarrollo profesional del profesorado, así como el acceso a la profesión docente, ahora basada en los nuevos programas de maestría.

#### **Aspectos destacados para su consideración en la discusión del desarrollo de competencias del profesorado CTIM en España.**

##### **A nivel macro (política):**

La educación basada en la competencia está respaldada por la ley en todos los niveles de educación obligatoria y bachillerato. Las competencias clave son parte de la evaluación de la efectividad del sistema educativo. Además, CTIM tiene más peso en el currículo en términos de contenido y horario. La ley exige que la formación docente se adapte a esta nueva situación en términos de contenidos y metodologías. En este sentido, la

reforma en España hace recomendaciones para facilitar estrategias metodológicas que permitan el trabajo de las competencias en el aula (ECD/65/2015). Entre los aspectos más controvertidos a discutir, podemos mencionar:

- cansancio de la comunidad educativa frente a los continuos cambios legales y recortes de presupuesto.
- falta de coordinación entre los proveedores nacionales y/o regionales de formación inicial y permanente en términos de políticas y planes estratégicos para el desarrollo profesional del profesorado CTIM que respondan a estos cambios.

### **A nivel meso (la formación docente):**

Las universidades han experimentado un importante reto en la creación de sus propios Másteres en educación secundaria (deben ser aprobado por una Agencia Nacional Española de evaluación), con un enfoque de competencia (conocimientos, habilidades y actitudes) que vertebra los programas de estudio. Sin embargo, muchas veces los formadores de profesores universitarios carecen de experiencia en la realidad de la escuela, y están más orientados a enfoques teóricos. Existe una gran oportunidad para la actualización de los programas de formación de profesorado CTIM a nivel inicial y permanente (la nueva ley menciona específicamente siete competencias clave, incluyendo "competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología"). Es decir, los programas de formación docente deben seguir el mismo enfoque.

Por otro lado, pervive el hecho de proporcionar formación de profesorado CTIM de acuerdo a las disciplinas tradicionales (física, química, tecnología y matemáticas), que dificultan en cierta manera la posibilidad de incluir metodologías cada vez más populares en la educación secundaria, como por ejemplo, el trabajo por proyectos.

Sin embargo, aunque se ha actualizado el contenido de la formación, están insuficientemente consideradas algunas de las políticas promovidas por la UE en sus programas de innovación educativa (por ejemplo, Recursos Educativos Abiertos, aspectos de género y CTIM, TICs, Investigación e Innovación Responsable, CTIM(Arte). Muchas metodológicas didácticas, (por ejemplo, Aprendizaje Basado en la Indagación, trabajo de proyectos) están presentes, pero siguen siendo un reto en los programas de formación del profesorado. Entre los aspectos más controvertidos a discutir, podemos mencionar:

- los programas de formación docente necesitan acostumbrarse a trabajar de acuerdo con un enfoque basado en competencias, trabajando coordinadamente y transversalmente con otras competencias clave (por ejemplo, las competencias digitales)
- los programas de desarrollo profesional del profesorado necesitan integrar las metodologías e innovaciones mencionadas anteriormente que favorezcan la adquisición de competencias CTIM,
- la necesidad de proporcionar rutas formativas en CTIM para docentes en servicio en colaboración con diferentes tipos de instituciones tales como centros científicos, centros de investigación, universidades y otras iniciativas gubernamentales y no gubernamentales.

## **A nivel micro (la práctica)**

Debería existir un alto nivel de coherencia entre las competencias exigidas por los docentes y las que se describen para los estudiantes en la ley de educación y en el despliegue de ésta en las comunidades autónomas. Sin embargo, en la práctica, esto no siempre ocurre por razones relacionadas con el trabajo día a día. Por otra parte, las competencias troncales implican un nuevo rol para el estudiante, más activo y autónomo (conscientes y responsables de su propio aprendizaje). Por último, la participación de los padres en la cotidianidad de los centros educativos es importante en el momento de impulsar actividades extracurriculares relacionadas con CTIM. . Entre los aspectos más controvertidos a discutir, podemos mencionar:

- para los docentes, hay un exceso de asignaturas y contenidos, la conocida obsesión por terminar los programas, así como la tendencia a utilizar, por práctica, la evaluación sumativa.
- para los estudiantes, hay una falta de interés en los contenidos CTIM porque generalmente no encuentran conexiones con la realidad que viven
- los padres y madres necesitan más información sobre la importancia de implementar las innovaciones CTIM en el currículum, para que puedan participar en la toma de decisiones en sus centros particulares

## **Temas claves para la discusión en el evento en España**

Se pondrá el foco, siguiendo lo mencionado anteriormente, en las políticas de CTIM (a nivel nacional y regional), en los programas de formación y en la metodología docente – el papel de las diferentes partes interesadas en el desarrollo de las competencias de los docentes, y el papel de las competencias de los docentes para el desarrollo de la nueva generación de jóvenes.

*Planteando* cuestiones controvertidas (**en grupos homogéneos**): oportunidades y desafíos en la formación inicial de profesorado CTIM, su desarrollo profesional, y el apoyo actual recibido para el desarrollo de competencias docentes.

*Negociando* sobre las cuestiones controvertidas identificadas anteriormente (**sesiones de grupos heterogéneos**): negociación de temas, proponer recomendaciones para una efectiva formación del docente CTIM (currículos, contenidos y enfoques) para el desarrollo de sus competencias.

*Estructurando* (**sesión plenaria**): mapeo de los temas clave más controvertidos, y recomendaciones sobre el marco de competencias de la UE (publicado en el 2013) y el marco de la reforma educativa española.